

REF.: **DEROGA RESOLUCION N° 002 DEL
02 DE MAYO DE 2005 Y CREA
DIVISION DE ESTUDIOS Y
DESARROLLO DE MERCADOS.**

SANTIAGO, 27 DIC 2007

RESOLUCION N° 105 - B

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7°, 8° y 10° del D.L. 3.538,
de 1980; en uso de mis facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que esta Superintendencia necesita fortalecer la
capacidad analítica, para enfrentar a contrapartes cada vez más sofisticadas entre las entidades
reguladas y de gobierno con las que la SVS debe interactuar.

Que para avanzar tras el anterior objetivo, se requiere
destinar recursos humanos y técnicos especializados, que no implique distraer recursos de áreas
dirigidas principalmente a la fiscalización,

RESUELVO:

1.- Créase a contar del 1° de Enero de 2008, la DIVISION
DE ESTUDIOS Y DESARROLLO DE MERCADOS, la que estará a cargo de un profesional, que
dependerá directamente del Superintendente, la cual tendrá las siguientes funciones:

a) Generar estudios empíricos y material de discusión de
naturaleza académica para el análisis de la situación de los mercados regulados.

b) Otras actividades institucionales que le solicite el

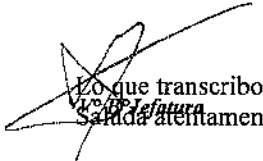
Superintendente.

2005.

2.- Derógase la Resolución N° 002 de fecha 2 de Mayo de

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE


Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.,


CARMEN INDURRAGA MARTÍNEZ

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1140
Piso 9°